

**ANUNCIO de adjudicación de contrato de Servicios  
Contrato Derivado del Acuerdo Marco de homologación para la realización de  
procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la C.A. de Aragón (SGT/20/2016)**

**Expte nº 166/18**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Departamento de Sanidad
  
  - b) Dependencia que tramita el expediente:  
Servicio Provincial de Huesca
  
  - c) Número de expediente: 166/18
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Servicios
  - b) Descripción del objeto:  
Lote 3: Procedimientos a realizar con Hospitalización y/o Cirugía Mayor Ambulatoria.  
Sublote 3.11.H: Traumatología. Modalidad: Hospitalización.
  - c) Fecha de Publicación del Anuncio de Licitación: No Procede
  - d) Boletín o Diario Oficial: No Procede
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco (SGT/20/2016)
4. Presupuesto base de licitación (IVA Excluido).  
46,458,00 euros.
5. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.  
Capitolio S.A.-Hospital Viamed Santiago: 95,33 puntos.  
Clínica El Pilar UTE: 81,07 puntos.  
Clínica Montecanal, S.L.: 63,12 puntos.  
IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.-Hospital Quiron Salud Zaragoza: 26,95 puntos.  
Clínica Montpellier Grupo HLA, S.A.: 24,02 puntos.
6. Adjudicación.
  - a) Resolución:  
27/06/2018
  
  - b) Contratista:  
Capitolio S.A.-Hospital Viamed Santiago
  
  
  - c) Importe de adjudicación:  
39,350,00 euros.

## 7. Información.

Para obtener información adicional sobre esta adjudicación, los interesados, podrán dirigirse a:

Sección de Prestaciones, Gestión de Centros y Servicios Concertados del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con los artículos 112, 115 y 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con el artículo 58.3 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Huesca, a 28 de junio de 2018 .-  
El Secretario Provincial  
D/Dña Rafael Arnal Forcada  
Orden de 28 de junio de 2017 (BOA nº 137, de 19 de julio de 2017)

*Documento electrónico, verificable en  
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de  
verificación: CSVOVZ0NWSAN2NG49PCN  
firmado electrónicamente el 28 de junio de 2018  
por Rafael Arnal Forcada  
Secretario Provincial*

## ANEXO

---

Resolución de adjudicación Expte. 166/18

Anexo. Página 1 de 1

---

ANEXO AL ANUNCIO de adjudicación de contrato de Servicios

Contrato Derivado del Acuerdo Marco de homologación para la realización de procedimientos quirúrgicos en el ámbito de la C.A. de Aragón (SGT/20/2016)

Expte nº:166/18

Documento electrónico firmado con Código de Verificación: CSV0VZ0NWSAN2NG49PCN  
Verificable en la dirección <https://contratacionpublica.aragon.es>